



DECRETO EXENTO 4482
 EDUCACION

VALLENAR, 27 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Subvención 2016, y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 2.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

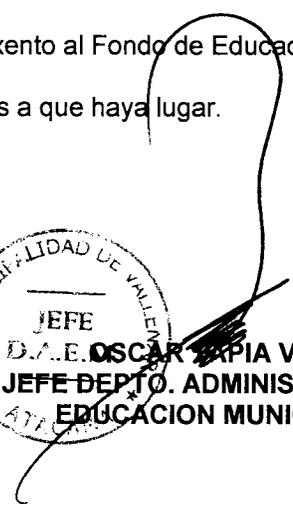
1.- PROCÉDASE, a girar cheque a nombre del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, por un monto de \$18.626.- (Dieciocho mil seiscientos veintiséis pesos), por concepto de reembolso de licencia médica, del funcionario de ese Servicio, don OWEN RIVERA NOVOA, RUN N°8.889.614-9, que fue incluida en la nómina del Departamento de Administración de Educación Municipal, por la ISAPRE CONSALUD S.A.

2.- IMPÚTESE el costo que representa el presente decreto exento al Fondo de Educación 2016.

3.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 NANCY FARFÁN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 JEFE
 D.A.E. OSCAR ZAPIA VERA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
 EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. / NFR/OTV/CGI/mlss.

